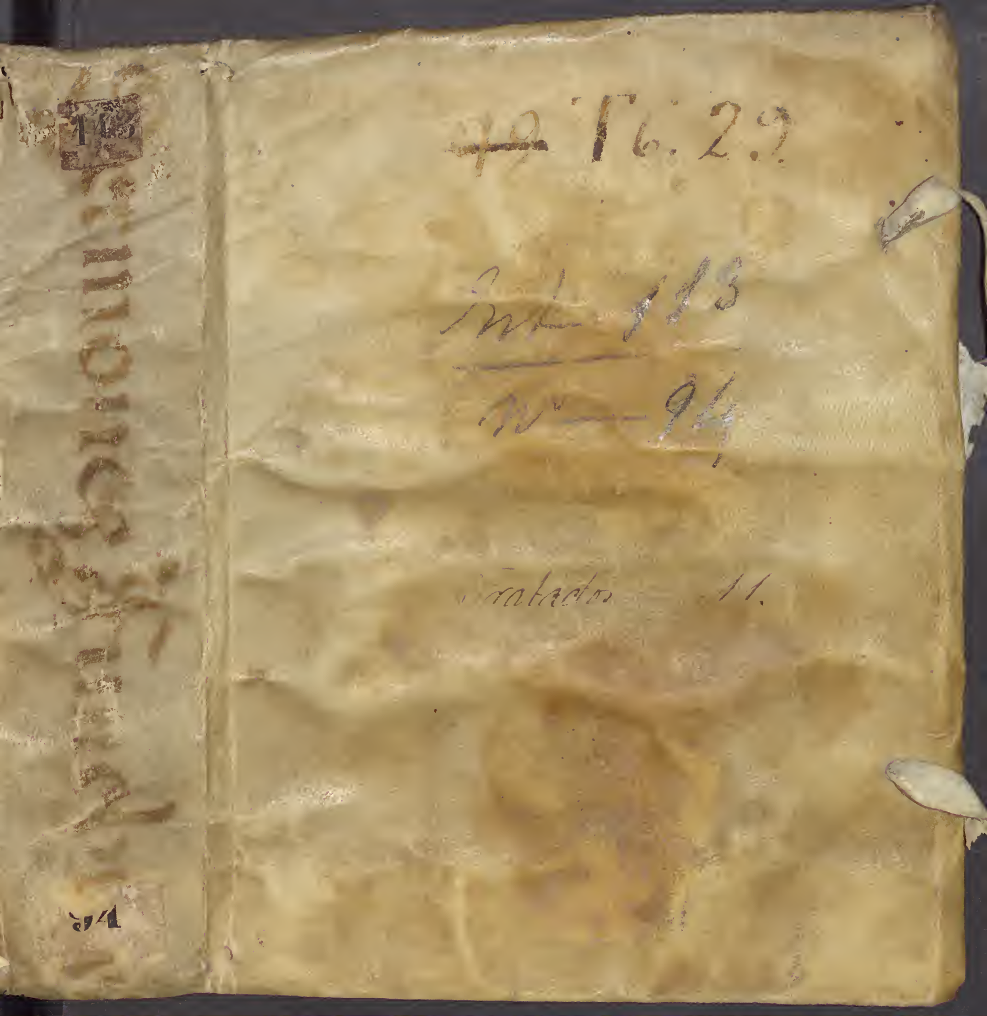
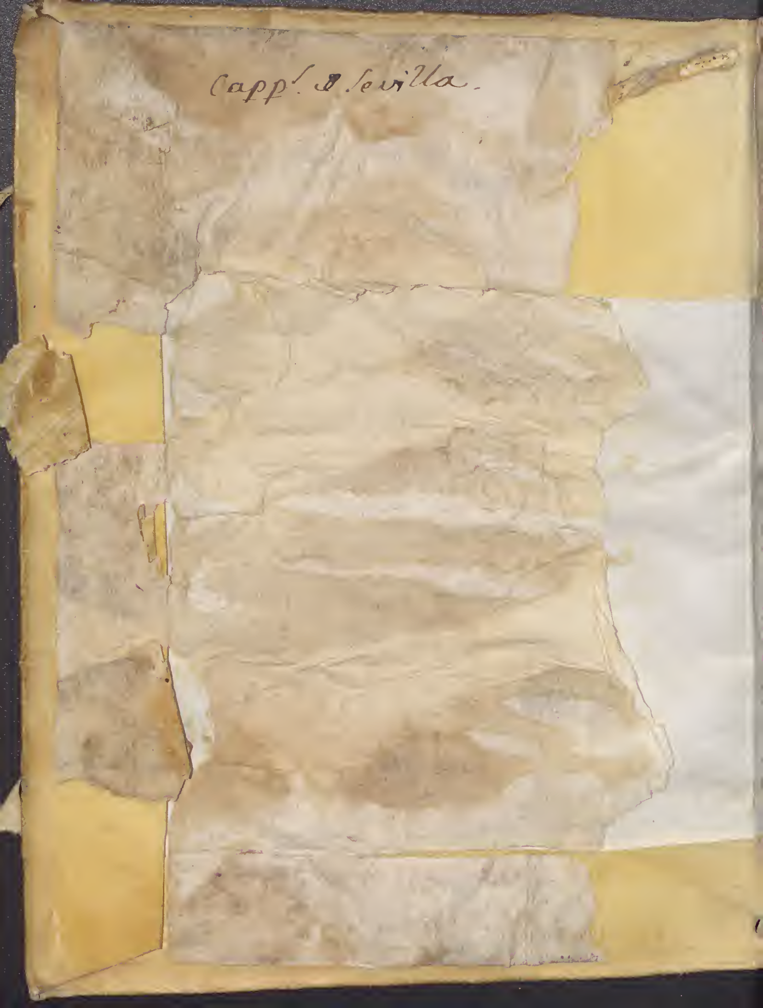
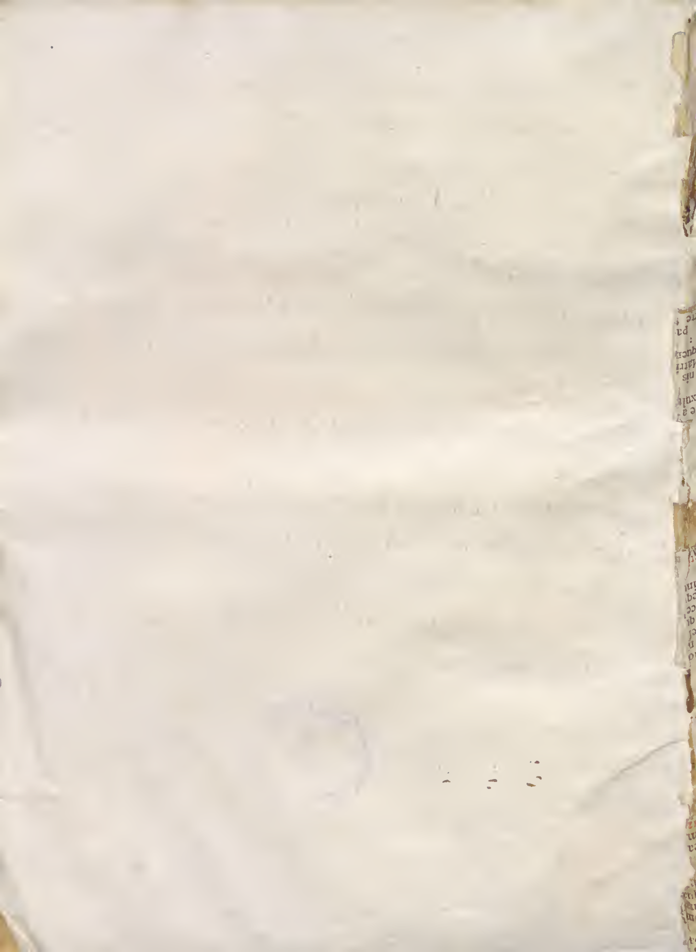


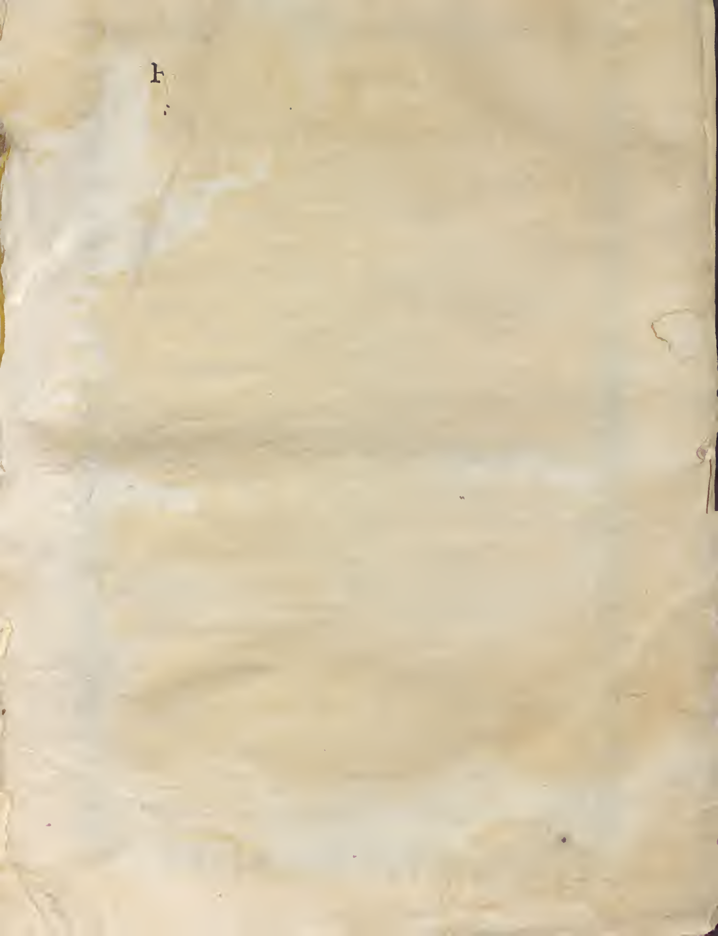
Inb 113
Nº — 94
...ratados 11.

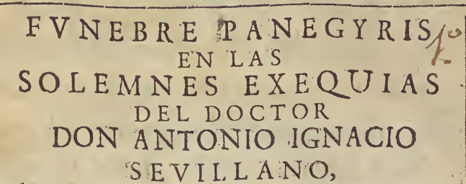

Cappl. d. Sevilla.

Indice









FUNEBRE PANEGYRIS EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS DEL DOCTOR DON ANTONIO IGNACIO SEVILLANO,

THEOLOGO DE LA NUNCIATURA de los Reinos de España, Visitador general del Arzobispado de Sevilla, Beneficiado, y Cura mas antiguo en la Iglesia Mayor de la Nobilissima Ciudad de Ezija, su Vicario, y Juez de Testamentos, &c.

DIXOLA EN LA DICHA MAYOR BASILICA

EL M.R.P.Fr. MANUEL GERONYMO DE CASTILLA,

Cathedratico de Prima, y Guardian en el Convento de Sr. S. Antonio de Padua de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco de dicha Ciudad: con la assistencia de sus gravissimas Comunidades, y lo mas noble, y discreto del Pueblo el dia 29. de Noviembre de 1736.

SACANLA A LUZ

D. IGNACIO CASIMIRO SEVILLANO, Beneficiado en la Parochia de Sr. Sant-Iago; Don Juan Leocadio Delgado, Eclesiastico de Menores; y D. Juan Joseph de Escalera, sus mas agradecidos Familiares.

QUIENES LA DEDICAN

A MARIA SANTISSIMA, CON EL GLORIOSO TITULO DEL VALLE,

Sita en el Religiosissimo Convento del Doctor Maximo, extra-muros de la dicha Ciudad de Ezija.

Con licencia: Impresso en Sevilla, en las Siete Revueltas.
Año de 1737.

siendo la materia que ofrecemos, la mas apta à vuestras Aras. (b) Para calificar de acertada la eleccion, bastaba lo bello de el Blanco, à que se dirige nuestro impulso afectuoso, quando no la authorizaràn, y nos impelieran repetidas moniciones (c) à elegir el valle. Con natural inclinacion corren las aguas à los valles, (d) y mejorada la inclinacion por racional, era preciso, que las aguas de erudicion, y doctrina de este cabal Panegyris se encaminassen à Vos, Valle plenissimo de Gracias, (e) donde se admirò tan abundante la Fuente de el Divino Espiritu, (f) y creciò el mas hermoso lirio de el Celeste Paraiso. Si justifican nuestra eleccion estas razones, aun fue, Señora, mayor estimulo el assumpto. Este es aquel devotamente apassionado de vuestra Imagen milagrosa, aquel exemplar Eclesiastico, dignissimo Vicario de vuestra Ciudad Astigitana, à quien prendas naturales, y adquiridas, mas bien que à Antonino Pio, constituyeron en todo, y por todo tan plausible. (g) Su principal desvelo fue hacer semejanza, ò copia de pintura su interior, (h) con el cuidado de

(b) *Quid enim verbi Matri aptius quam sermones offeremus?* D. Damasc. de dormit. Deip.

(c) *Vallem magis elige.* D. Bern. serm. de S. Benedict.

Exquirite valle. Virg. l. 3. Geor.

(d) *Ubi sunt decursus aquarum? Profecto in vallibus.* D. Bernard. ibid.

(e) *Beata Maria, quia vallis, ideò fuit plena, & de plenitudine ejus omnes nos accepimus.* S. Ant. Pad. serm. Domin. 4. Adv.

(f) *In tali valle fluxit fons spiritus sancti, crevitque lilium paradisi.* Bernardin. de Bust. p. 4. Marial. serm. 4.

(g) *Fuit vir ingenio clarus, moribus*

de trasladar con viveza el exemplar mas perfecto à ſu alma: (*i*) y ſiendo vos, Reina Soberana, el ſuperior exemplar, en que ſe propone quanto hai bueno que imitar; (*j*) de Vos copiò aquella prudencia, y benignidad en corregir, aquella firme adheſion à lo bueno, y tenaz deviacion de lo malo. Parece, que à eſte fin obſervò el tiempo de ſu vida aquel devoto teſon de viſitar religioſo todos los Sabados vueſtra Imagen hermoſiſſima, para que con la aſſuefaccion de contemplar exemplar tan perfecto, lograſſe hacer en ſu arreglada vida una pintura, (*K*) que puedan atender, para componerſe Seglares, y Ecleſiaſticos. De los colores, que mas ſobreſalieron en ſus obras, y exemplos, delineò con deſtreza el erudito, ſu amiciſſimo Orador, la adequada copia, que ſe atiende en el campo de eſte Panegyrico. Vaya, pues, à Vos la copia del Defuncto, que tantas veces buſcò vueſtra Imagen quando vivo. En perenne monimento, no mudo, como muchos que atendian los Antiguos en los Templos de ſus Numenes, (*l*) ſino eloquente, ſuſpendemos eſte Eſcrito de el Templo de vueſtra ſobe-

clemens, ſingularis prudentiæ, nitidâ litteraturæ, ſobrius, mitis, largus, in cunctis poſtremò laudabilis. Jul. Capitol. de Antonin. Pio.

(h)
Cor ſuum dabit in ſimilitudinem picturæ. Eccl. 38. ℣. 28.

(i)
Id eſt, diligentiã adhibebit, ut juxta exemplar depingat imaginem ſuam. Hugo ad prædict. loc.

(j)
Sit vobis tanquã in imagine deſcripta vita B. Mariæ... Hinc ſumatis licet exempla vivẽdi, ubi tamquam in exemplari magiſteria expreſſa probitatis, quid corrigere, quid effugere, quid tenere debeatis. S. Ambroſ. de virgnib. lib. 2.

(K)
Aſſueſce unus;

esse, ut vita tua quamdam picturam exprimat. Idem lib. 3. epist. 25.

(l) *In foribus sacris, primoque in limine templi captivi currus belli decus, armaque rapta..... pendent* Sil. lib. 1. Punicor.

(m) *Grates persolvere dignas non opis est nostræ... Dii præmia digna ferãt.* Virg. lib. 1. Æneid.

soberana dignacion, para que viva la memoria de el que os tuvo tan presente, que aun despues de muerto quiso veneraros, dexando consignada memoria para vuestro culto. Debito es de nuestra atencion esta memoria; y aunque respecto de la Ara es corta ofrenda, no se podrà negar, que es credito del reconocimiento à lo benefico, que con nosotros se ostentò el Defuncto, no omitir ocasion, en que expressarlo, siempre serà desigual la recompensa, pues nunca podrèmos pagar lo mucho, que gratos conservan nuestros pechos: *(m)* por lo que recurrimos à vuestra Magestad, Señora, para el desempeño, implorando vuestra poderosa intercession, para que el Defuncto obtenga digno premio en el Impyreo. Assi lo suplican postrados à vuestros sacratissimos pies.

Los mas indignos Siervos vuestros

Ignacio Casimiro Sevillano.

Juan Leocadio Delgado.

Juan Joseph de Escalera.

APRO-

APROBACION DE EL M. R. P. Fr. Bonifacio de Torres, Lector Jubilado, y Regente de los Eſtudios de el Convento de el Señor San Antonio de la Ciudad de Ezija.

DE orden de N. M. R. P. Fr. Juan Pablo de Carmona, Lector Jubilado, Calificador de la Suprema, y Miniſtro Provincial en eſta Santa Provincia, he leido, y examinado el Sermon, que en las magnificas Funerarias Honras de el ſeñor Don Antonio Ignacio Sevillano, Doctor en Sagrada Theologia, Theologo de la Nunciatura de eſtos Reinos de Eſpaña, Examinador Apoſtolico de dicho Tribunal, y Synodal de el Arzobiſpado de Sevilla, y de el de Jaen, Reviſor por el Santo Oficio de la Suprema General Inquiſicion, Viſitador General de dicho Arzobiſpado de Sevilla, Vicario, Juez de Teſtamentos, y Cauſas pias de la mui Noble, y mui Leal Ciudad de Ezija, Preſidente de ſu Venerable, y docta Univerſidad Ecleſiaſtica, predicò ſu fidelíſsimo Amigo el M. R. P. Fr. Manuel Geronymo de Caſtilla, Cathedratico de Prima, y Guardian de el Convento, Caſa Grande de San Antonio de la Obſervancia de N. S. P. S. Franciſco de la dicha iluſtre Ciudad de Ezija.

Y confieſſo, me hallaba perplexo en la ocaſion preſente. Tuve la fortuna de ſer Concolega de eſte inſigne Orador. A un tiempo bebimos de las cryſtalinas aguas de aquella perenne fuente, que *ad propagandam fidem*, repartiendoſe en quatro caudaloſos Rios, inceſſantemente con gran ventura ſe derrama, fecundando los amenos, y floridos campos de el hermoſo Seraphico-Betico Paraiſo; pero con la notable, y exceſsiva diferencia, que à muchos es conſtante, y qualquiera conocerà, regiſtrando la erudicion profunda, y erudita elegancia de eſta ſu Oracion Funebre. Gen. 2.

Jun-

Juntos cursamos, al modo de aquellos dos Condiscipulos de el Apostolico Colegio: *Currebant autem duo simul.* Empero huvo la diferencia, que aunque el uno
Joan. 20. llegò primero al termino, *ille alius Discipulus præcucurrit citius, & venit primus*, no entrò, *non tamen introivit*; quando al otro, que despues le seguia, *sequens eum*, se le franqueò la entrada, *& introivit.* Estaba este Colegial Apostolico bien examinado, y aprobado de el Divino Superior: *Diligis me plus his?* Pues entre el primero:
Joan. 21. *Et introvit pasce oves meas.* Pues San Pedro se la vendiga, si Dios se la diò al Condiscipulo; pero què se hizo de el otro? *Quid ad te? Sic eum volo manere.*
Joan. 31.

Sus honrados meritos facilitaron al Condiscipulo Orador tan honrosa corona, como mi fortuna à mi la de ser su Subdito. No es esta la vez primera, que de dos Hermanos de una misma Madre hijos, y aun geminos, el mayor sirva de subdito al menor: *Major serviet minori*, grangeandole à este sus lucidas prendas superiores cariños: *Dilexit Jacob*, quando aquel, por suerte, unos desagrados sacò, bien fundados, como Divinos: *Esau autem odio habuit*; y bien merecidos; porque *Esau rufus erat, & totus in morem pellis hyspidus.* Y por ultimo, Pablo el superior calificò por justa esta fraternal discrecion: *Nunquid iniquitas apud Deum absit.*
Gen. 25
Rom. 9
Gen. 25

No es esta sola mi afortunada dicha, porque tambien desfrutò la mas estimable de su fiel amistad. Esta es el thesoro comunmente mas apreciable: *Amicum invenisti, thesaurum invenisti.* Todas estas excelentes prendas me estàn executando la pluma à que la suelte à los mayores elogios: *Laudamus viros gloriosos.* Mas estos mismos motivos con superiores impulsos me la embargan: *Laudet te alienus: extraneus non laudes virum in specie sua.* En esta perplexidad indeciso me hallaba. Y aunque en sentencia de Plinio, el amor es mui delicado, y sagaz en censurar, mirando con mas diligente cuidado por aquello, que con mayores veras se ama: *Amo quidem fuisse, judico tamen, & quidem tanto acrius, quanto*
Prov. 27.
Eccl. 11.
Plin. in Paneg.

to magis amo. Reflexionando sobre el precepto de el superior que me obliga; por ultimo, me hallè de el todo determinado, y de la nota excusado: *Dat quippe ausum, & excusationem auctoritas imperantis.* Sin duda, tomò el exemplar San Bernardo de el mas Divino obediente: *Nil ex arbitrio suo gerit, nec ex consilio suo facit, sed imperiis paternis obedit.* S. Bern. Epist. 82 Tertul. de Trin. cap. 30.

Entro, pues, ya seguro à calificar, no las prendas, ni virtudes de el Defuncto, que no es razon: *Mittere falcem in messem alienam*; ni menos dàr ocasion al desdoro de el Censor, ò de el Predicador, quando solo se manda la calificacion de el Sermon. Ya considero, que esto tambien tendrà su Censura; pero me consuela, que el tercero Censor, sin passion, darà la decissiva sentencia.

He leido, pues, el Sermon, y no he tenido menor complacencia, que quando gustoso le oì. Y à el registrar tan profunda erudicion, tanta solidez en sus conceptos con tan admirable eficacia, y vehemencia en manifestarlos, reflexionè sobre su Author, y desde luego percebì, eran proprias prendas estas de tal Orador. Su nombre es Manuel: este se interpreta: *Nobiscum Deus.* Y teniendo à Dios tan de su parte, no podia su Oracion dexar de ser mui parecida à los Sermones de Dios: *Ignitum elogium tuum vehementer.* Los Sermones de Dios son semejantes al fuego, que al mismo tiempo que ilustrando ilumina, deleita con su claridad, y con vehemencia ardiente abrassa, y rinde. Estas son de un superior, y cabal Orador las lucidas prendas, que gloriosamente le adornan, en sentir de el Erudito Mendoza: *Qui docet, qui delectat, qui flectit. Docet ubertate doctrinæ: delectat amænitate eloquentiæ: flectit utriusque præsidis dignitate.* Ps. 14... De Flora Reth. Schol. 4.

La singular ilustracion de este admirable Ternario de prendas, que en esta Funebre Oracion con tan particular gusto contemplo, fuera una pesada molestia. Mejor que yo la admirarà, el que con atencion la leyere. Yo no le darè mas encomios, que los que gustoso advertì le tributaba todo el Auditorio, que suspenso le

 oia.

cia. Todo el numeroso Conjunto de Doctos, Nobles, y Discretos Oyentes, todos à una voz enternecidos le alaban, y à Dios, que tales prendas le comunicò.

Cierto Philosopho sacò à luz, en honor del grande Hercules, una lucubracion con este Epigraphe: *Herculis encomium.* Pero otro, porque era de la facultad; como motejandole el trabajo, le hizo esta breve pregunta: *Quis illum vituperat?* Y de hecho à este Censor Plutarco le defiende; porque es, dice, ociosa la alabanza de aquel, à quien todos à una voz aplauden:
Plut. in Lac. *Supervacaneum existimans in eo laudando sumere operam, quem uno ore prædicant omnes.* Apruebo la Censura; pero mejor me parece la de Aristoteles: *Cum de diis loquimur, erubescimur.* Es vergonzosa arrogancia, dice este Principe, presumir escribir elogios de los que se apellidan como Dioses. Oportuno decir! Sabido el nombre de nuestro Orador insigne, no podrè yo darle mas elevado encomio, que el que ya San Matheo le apropriò: *Emmanuel, quod est interpretatum, nobiscum Deus.*

Arist. in Politic.

Math. 1

Y por ultimo, si hai motivos de una prudente credibilidad, viene aqui con gran propriedad el reflexo encomio de las palabras de Plinio deducido: *singuli decipere, & decipi possunt, sed non omnes.* Que unos, ò otro se engañe, es mui facil; pero que todos, moralmente es impossible. Es tan general el aplauso de este Orador Sagrado en las tareas de el Pulpito en esta Ciudad Magnifica, como yo lo observè en la ocasion que predicò el Sermon adjunto, en que manifestò, con gran prudencia, el debido agradecimiento à los favores, que repetidos experimentò de su cordialissimo Amigo defuncto.

Mas parecen los conceptos de su sentida Oracion hijos de su agradecida voluntad, que partos de su fecundo entendimiento; y imitando en estos afectuosos agradecimientos à aquel Real Predicador, que agradecido al Divino Moyses, decia: *Eructavit cor meum verbum bonum, sermonem optimum.* Assi pagò, cumpliendo con las leyes de el agradecimiento: *Lauda post mortem,* al reciproco amor que debiò al Astigitano Moyses: *Di-*

Plin. in Paneg.
Ps. 46.
Cypr.

to ego opera mea Regi, què con tanta rectitud govèrnò sus operaciones, como las de sus Familiares, y Subditos: S. Isidor. *Regi, regenti se, & subditos suos.* Por ultimo, la mas oportuna Censura, unque comun, es, que siendo yo de el Predicador subdito no tenga que censurar. Por lo qual, y por quanto no he hallado en esta Oracion cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, soi de parecer, *salvo meliori*, què se puede, y debe dar à la Estampa para exemplo de Prelados, y edificacion de todos. En este Convento de San Antonio de la Ciudad de Ezija, Marzo 12. de el año de 1737.

Fr. Bonifacio de Torres.

LICENCIA DE LA ORDEN.

POR las presentes concedemos Licencia, por lo que à nos toca, al R. P. Fr. Manuel Geronymo de Castilla, Lector de Prima, y Guardian de nuestro Convento de San Antonio de la Ciudad de Ezija, para que pueda dar à la Imprenta la Oracion Funebre, que predicò en las Honras del Doctor Don Antonio Ignacio Sevillano, Vicario de el Astigitano Clero, en su Mayor Basilica, cuyo Titular, y Tutelar es la Santa Cruz; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, segun consta de la Censura, que por comission nuesttra diò el R. P. Fr. Bonifacio de Torres, Lector Jubilado, y Regente en nuestro dicho Convento de S. Antonio de Ezija, &c. Dada en nuestro Convento de S. Francisco, Casa Grande de la Ciudad de Xerez, en 15. dias de el mes de Marzo de 1737. años.

Fr. Juan Pablo de Carmona,
Mro. Prov.

Por mandado de su P. M. R.

Fr. Francisco Caballero,
Sec. de la Prov.

CEN-

CENSURA DEL Rmo. P. M. Fr. DIEGO DE CASTILLA, de el Sagrado Orden de el Carmen de Observancia, Doctor en Sagrada Teologia, Prior, que ha sido, de los Conventos de la Ciudad de Carmona, Casa Grande de Cordoba, y Ezija, Difinidor actual, y Padre de Provincia de esta de Andalucia, y Examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla.

POr comission de el Sr. Dr. Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de su Arzobispado, se diò à mi Censura un Sermon, cuyo Author es el Rmo. P. Fr. Manuel de Castilla, Lector Jubilado, y Guardian de el Convento de nuestro Padre San Francisco de Observancia de la Ciudad de Ezija: Con haver dicho, que el Reverendissimo Padre Orador era Religioso de esta Observantissima Provincia Franciscana, dixe, quanto pudiera ponderar; pues ni cabe mayor elogio, ni menos le quedaba cosa mejor, que pudiesse apetecer; pues en tan elevado estado todo lo contiene, docto, exemplar, austero, y recogido: he concebido, y aun admirado en cada Claustro de esta Rigidissima Observancia, Universidad donde se practican, y enseñan estas tan exelentes Facultades, en lo que noto, que tantos son sus Maestros, quantos se cuentan Professores. Bendito sea quien tan â manos llenas la colmò de bendiciones. En este taller se construyò este Sermon; y ya se podrà discurrir como serâ su extructura un compendio de todas aquellas preciosidades, que abunda este Celestial Joyel. Preparò Dios este, como Paraiso suyo, para que fuesse habitacion, y empleo de sus tareas de un hombre, en quien havia de sellar su semejanza; y assi lo enriqueciò, y adornò, como decente, y proporcionada morada à racional viviente tan excelso. La materia, y objecto de el notado Panegyrico son unas sumptuosas Exequias, que à la buena memoria de el Sr. Dr. D. Antonio Ignacio Sevillano, Visitador, y Juez de Testamentos de la dicha Ciudad de Ezija, dedicò la mas reconocida gratitud en la Iglesia Mayor de ella, dado â la luz publica para Padron immemo-

rial de su perpetuo reconocimiento, que yo hiciera por mi lo mismo, assi por las circunstancias de su Ciencia, Erudicion, y Christianos documentos, como porque puedan llegar donde no alcanzaron sus voces, estampadas las noticias de tan elevado Varon.

Muchas cosas buenas notò el Rmo. P. Guardian de la piedad, mansedumbre, y singular conducta de el señor Doctor Sevillano; pero no pocas callò, aunque no quedaràn entregadas al sepulchro de el olvido; pues hasta las piedras de Ezija diran, lo que no cupo en los limites de este docto Panegyrico. De los Cielos, dixo David, que nos cuentan, ò refieren las obras grandes de el Omnipotente Brazo; pues hace Dios, que magnificas sumptuosidades lo sensible las publique: por esto decia yo, que las piedras de Ezija quizà dirian quanto obrò tan prudente zelo en aquella Ilustre Ciudad. Confiesso, que he mudado los Oficios, y que me distraxo de la precissa idea el conocimiento experimental, que tuve de el señor Doctor Sevillano, tanto, que quisiera se exculpiesse en Marmores su memoria. Por lo que este Sermon se debe dexar à la posteridad en Laminas de bronze impresso, como allà Job lo deseaba de los suyos, assi por su singularissima forma, como porque su objecto, y materia se constituyò acreedor de un monumento indeleble. No hallo en èl cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè, ò contradiga à nuestras buenas costumbres, por lo que soi de sentir se dè impresso à la luz publica, salvo, &c. En este Colegio de San Alberto de Sevilla, y Marzo 10 de 1737.

Fr. Diego de Castilla.

LICEN-

LICENCIA DE EL SEñOR PROVISOR.

EL Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, por el Arzobispo mi Señor, &c.

Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica de este Arzobispado, doi licencia, para que se pueda imprimir, è imprima este Sermon, que en las Honras de el señor Don Antonio Ignacio Sevillano, Visitador general de este Arzobispado, Vicario, y Juez de Testamentos de la Ciudad de Ezija, en ella se predicò por el Rmo. P. Fr. Manuel Geronymo de Castilla, Lector de Prima, y Guardian actual de el Convento de San Francisco; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; con tal, que al principio de cada impression se ponga la Censura, dada por el M. R. P. Mro. Fr. Diego de Castilla, Examinador Synodal de este Arzobispado, en el Colegio de San Alberto, Carmelitas Calzados de esta Ciudad, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla en 10. dias de Abril de 1737. años.

Dr. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor.

Francisco Ramos,
Not.

CENS

CENSURA DEL M. R. P. PRESENTADO Fr. JOSEPH de las Heras, Religioso de N. P. Sto. Domingo de Guzman, y Morador en el Convento de el Sr. San Pablo, y Sto. Domingo de la Ciudad de Ezija, Prior, que ha sido, de los Conventos de Santo Domingo de Ciudad Real, San Pablo, y Santo Domingo de Ezija, Santo Domingo de Xerez, y dos veces de el Colegio de Santa Maria de Monte Sion de Sevilla.

DE orden de el Señor Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Sant-Iago, de el Consejo de S. Mag. su Inquisidor en el Santo Tribunal de la Inquisicion de Sevilla, Juez de Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado, se expone à mi corto sentir un Sermon, que en las sumptuosas Honras de el Señor Don Antonio Ignacio Sevillano, Doctor en Sagrada Theologia, Theologo de la Nunciatura de estos Reinos de España, Examinador Apostolico de su Tribunal, y Synodal de este Arzobispado, y de el de Jaen, Revisor por el Santo Oficio de la Suprema General Inquisicion, Visitador General de este dicho Arzobispado, Vicario, Juez de Testamentos, y causas pias de esta Ciudad de Ezija, Beneficiado, y Cura mas antiguo de la Iglesia Mayor de Santa Cruz de dicha Ciudad, predicò el Rmo. P. Fr. Manuel Geronymo de Castilla, Lector de Prima, y Guardian actual de el Convento de mi Gran Padre, y Patriarcha el Señor San Francisco de Asis: y aunque con el conocimiento de las elevadas prendas de el Author, y con la noticia de lo mucho, que le celebrò el gravissimo, respectosissimo, y numeroso Concurso, que tuvo la fortuna de oirle, puedo decir sin riesgo, lo que Seneca à su Lucilo: *Indulgentiæ scio, istud esse non judicii.* Este Sermon no es materia de Censura, sino assumpto de admiracion, y de alabanza; haviendole leido atento, para cumplir con el precepto varias veces, y siempre con gran complacencia, sin linsonja me ratifico en el dictamen que formè desde luego. Y asi, es justo aprobar, y alabar, lo que notoriamente es bueno; lo es tanto este Sermon para el

empe-

empeño, que juzgo no se puede dàr otro mejor, mas bien discurrido, ni mas proprio para el caso.

En pluma de Casiodoro (1) el buen Doctor proporciona el Proemio de sus Obras à las materias, que trata, refiere, ò declara abiertamente su sentencia, arguye con viveza, concluye con eficacia, exorna sus propuestas con voces no vulgares, enseña, deleita, y atrahe à si los animos de todos: *Bonus Doctor præmiatur aptè, narrat apertè, arguit acriter, colligit fortiter, ornat excelsè, docet, delectat, & afficit.* Cotege el mas Critico Aristarcho el Panegyrico con el dibujo; note la proporcion de el Exordio con el intento la facilidad, con que se introduce: el methodo que observa en los discursos: las pruebas legitimas, y como nacidas: las especiales noticias, y el discretissimo Epitaphio, con que cierra el Panegyrico; y quedarà gustoso, y admirado, viendo copiado puntualmente quanto se le puede mandar à el Orador mas perfecto, y erudito, y el mas eloquente Rhetorico.

(1.) Sup. Psal. 75.

Y si en sentir de mi venerado Augustino, el Predicador Evangelico ha de poner todo el cuidado en manifestar la verdad con palabras tales, que la verdad mueva; y para que sea manifiesta la verdad, ha de hablar de forma que se entienda bien lo que quiere decir: *In verbis ejus agere debet, ut veritas pateat, ut veritas moveat; & ut pateat, debet loqui clarè.* El Orador, con lo profundo de el pensar, con la viveza en discurrir, y con la energia en proponer, enlaza tal claridad en decir, que todos le entienden mui bien. Porque aunque el estylo es pulido, delicioso, y agradable, es nativo, es puro, suave, genuino, sus voces claras, y Españolas sus phrasses; con lo que à un tiempo logra cumplir con la obligacion de predicar â los Sabios, y à los indoctos, y tener gustoso à todo el Auditorio.

Aunque es notoria su mucha erudicion, y viveza, le dà nueva alma para encarecer las virtudes, y prudentes aciones de el Vicario Defuncto, el respectoso cariño, y especial amor que le tiene aun despues de

muerto. Dixo Plinio el menor, que es tan rara la fee de los que blasonan de amigos en el mundo, y que estàn los corazones de los vivos tan preparados para el olvidar à los muertos, que nos hallamos precissados à erigir en vida nuestros sepulchros, y à prevenir con tiempo los oficios piadosos à que estàn obligados los Herederos: *Tam rara in amicis fides, tam parata oblivio mortuorum, ut ipsis nobis debeamus conditoria extruere omnia hæredum officia praeassumere.* Y el Panegyrista, singular en la viveza de entendimiento, singular por su amable genio, y por su afable trato para acreditarse en todo singular prodigio entre los hombres: *Tam rara in amicis fides.* Se voceà, y se manifiesta amigo verdadero, y reconocido à su amigo, y bienhechor Defuncto; y expressa su quebranto con tan sentidas voces, y dolorosas phrasses, que le veo mui semejante à el Grande Padre Augustino, explicando su dolor por la muerte de un Amigo suyo. (2.) *Mirabar cunctos mortales vivere, quia ille, quam quasi non moriturum dilexeram; mortuus erat. Et ecce magis, quia ille alter eram, vivere illo mortuo mirabar, bene quidam dixit de amico suo, dimidium animæ meæ. Nam ego sensi animam meam, & animam illius unam fuisse animam in duobus corporibus; & ideo mihi horrori erat vita, quia nollebat dimidius vivere.* Me marabillaba, escribe el Fenix Africano, que viviessen los otros mortales; pues era muerto aquel à quien yo havia amado, como sino huviera de morir. Y me marabillaba mas, que siendo èl el muerto viviesse yo; pues yo era otro èl. Bien dixo, el que hablando de un Amigo suyo, dixo, que era la mitad de su alma; porque yo sentì, que mi alma, y el alma de mi Amigo, havian sido un alma en dos cuerpos; y por tanto me desagradaba el vivir, porque no quiria vivir la mitad, no viviendo entero.

(2.) Aug. lib. 6. Conf. cap. 6.

Siendo, pues, tan particulares los sentidos ayes con que el Orador deplora la muerte de su Amigo, y Bien-hechor, y lo que se esmera en encarecer su buen obrar, me parece conveniente exclamar con el otro en semejante ocasion: *O, te felicem, cui vivo talis amicus, cui mor-*

mortuo, talis contingere preco! O, afortunado, y feliz Don Antonio Ignacio Sevillano! Pues tu tuviste, quando vivo, tal Amigo, y tan cèlebre Panegyrista quando muerto.

Observaron los Antiguos, para celebrar â los Defunctos, gravar sobre los Sepulchros inscripciones que pregonassen sus heroicos hechos. Asì lo cantò el Poeta: (3.) *Et tumulum facite, & tumulo superaddite carmen*, y para celebrar el Orador à su Defuncto Amigo, grava sobre su Sepulchro el Epitaphio de *Vive, & jace*. Tan discreto, mysterioso, como el que ponian los Hebreos sobre los Cuerpos de sus amados Defunctos.

(3.) In Daphnide virg.

Escribe Novarino (4.) que los Hebreos colocaban sobre el Cadaver, en sus Exequias, una Antorcha, y un Vaso lleno de ceniza: *Habrei super cadaver collocabant lucernam, & vas cinere plenum*. La Antorcha encendida symboliza el resplandor de las buenas obras, gratas à los ojos de Dios, y â los de los hombres el Vaso lleno de ceniza expressa, à lo que se reduce el mas hombre en la Sepultura, y con el Vaso lleno de ceniza unian los Hebreos la Antorcha encendida, ò para dàr à entender, que el Justo, que yaze como Vaso lleno de ceniza en la Sepultura, vive en la estimacion de los vivos, como Antorcha encendida: ò que â el que yaze ceniza en la Sepultura, dàn sus buenas obras nueva vida, y eternizan su memoria. Por lo referido, y porque en nada se opone este Sermon â la pureza de nuestra Santa Fè, ni à los Decretos Pontificios, le juzgo mui digno, de que se dè à la Estampa. Asì lo siento, *salvo meliori, &c*. En este Convento de San Pablo, y Santo Domingo de Ezija, en cinco de Abril de 1737. años.

(4.) Novar. Sched. Sacr. l. 1. c. 15. num. 81.

Fr. Joseph de las Heras,
Pres.

LICEN-

LICENCIA DE EL SEñOR JUEZ.

EL Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de el Señor Sant-Iago de Galicia, de el Concejo de S. Mag. su Inquisidor en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado.

Doi licencia, para que por una vez se imprima un Sermon, que en las Honras de Don Antonio Ignacio Sevillano, Visitador de este Arzobispado, Vicario, y Juez de Testamentos de la Ciudad de Ezija, en ella se predicò por el mui R. P. Fr. Manuel Geronymo de Castilla, Lector de Prima, y Guardian del Convento de nuestro Padre San Francisco de dicha Ciudad; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de commission mia ha dado su Censura el M. R. P. Presentado Fr. Joseph de las Heras, del Orden de Predicadores, Prior, que ha sido, en distinctos Conventos, y dos veces en el Colegio de Santa Maria de Monte Sion de esta Ciudad; con tal, que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla, en 10. de Abril de 1737. años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por su mandado

Mathias Tortolero, Escrib.

EXOR-



EXORDIO.

MORTUUS EST MOYSES ſervus Domini: : jubente Domino.

Deuter. cap. 34. ℣. 5.



UE es ingrato, decia Seneca, el que diſſimula el beneficio; ingrato, el que no correſponde; y el que lo olvida, ingratiſſimo: *Ingratus eſt, qui beneficium diſsimulat; ingratus, qui non reddit; ingratiſsimus omnium, qui oblitus eſt.* (1) Luego en buena, y formal opoſicion, los que no diſſimulan, correſponden, y tienen ſiempre preſentes en la memoria los beneficios recibidos, deben ſer reputados por agradecidos, y mui agradecidos. La conſequencia es maxima de el erudito Caſtillo: *Ergo qui ſemper memoriam beneficiorum in animo retinent, gratiſsimi debent judicari.* (2) Por eſſo ſin duda tres nobilitados individuos con eſtas Funerales Exequias califican ſu agradecimiento, denotando, que ſiempre viven preſentes en ſu memoria los beneficios recibidos de ſu ſingulariſsimo Bienhechor: pues diſciplinados con la Doctrina de el mas Divino Pablo, ſaben pagar honras con honras, como tributo hijo de el agradecimiento, y tambien de la Juſticia:

(1) Senec. l. 5. de Benefic. c. 1.

(2) Caſtill. de ornat. Aar. illat. 90. n. 129.

ticia:

ticia : *Redditè ergo omnibus debita, cui tributum, tributum::::*
Cui honorem, honorem. (3)

(3) Para calificacion de esta maxima Evangelica, re-
Ad Ro- nuevan hoi en este Magnifico Templo la triste me-
man.c.3 moria, que el dia veinte y ocho de Mayo causò en
sus amorosos pechos el duro golpe de la mas tyrana
Parca. Hoi repiten nuevos sentimientos con el re-
cuerdo fatal de aquel Tumulo funesto, resulgente de
luces Colοso; porque el Sol de el mas Benemerito
Prelado, que coronaba toda la Astigitana Cumbre,
padeciò un mortal eclypse, con que se transformò
nebuloso el Monte, que antes era Mongibelo ruti-
lante, y se convirtiò en llanto su alegria: *Occidet Sol*
(4) *in meridie:: Et convertam festivitates vestras in luctum.* (4)

Amos,c. Aqui la magnitud de el dolor, que à el pecho
8. ✠. 9. martyriza, arroja expressivas voces à la lengua, co-
& 10. mo dixo à Atico Ciceron: *Doloris magnitudo vim quan-*
(5) *dam nobis dicendi dat, & tribuit.* (5) Pero, ò Santo
Cicer. Dios de Israel! Como han de expressar las palabras
ad Atti- el dolor, si la alma se assusta, el labio emmudece, y
cum. l.4. el corazon se turba, dexando solamente libres los ojos
para explicar con lagrymas el dolor, y sentimiento:
Idcircò ego plorans, & oculus meus deducens aquas: quia lon-
(6) *gè factus est à me consolator.* (6) Pues segun phrasse de el
Thren. melifluo Doctor, mas bien saben los ojos manifestar
c. 1. nu. con lagrymas lo amoroso, que explicar su sentimien-
16. to los labios: *Lachrymæ ergo testes amoris sunt.* (7) Y
(7) quando yace en un Sepulchro el amado, hasta el
D. Bern. mas Divino Corazon explica su pena, y su dolor con
ser. in copiosos rios de lagrymas por los ojos: *Lachrymatus*
Cœn. *est Jesus:: Ecce quomodo amabat eum.* (8)

Dñi. Mas si en opinion del Blesense, el mismo llanto es
(8) alivio del dolor: *Lachrymæ ex parte maxima magnitudinē*
Joann. *doloris minuunt.* (9) Ya es tiempo, à pesarde mi pesar
c. 11. ✠. se expresse con individuacion el justissimo motivo
35.& 36 de tanto sentimiento, pena, y dolor. Hoi, preste-
(9) me la Tortola sus funèbres lamentos, que si esta, en
Petr. opinion de el Brixiano, explica la memoria de un
Blesens. reciproco amor entre un Amigo vivo, con otro
muerto:

muertò: *Turtur significat hominem, qui post mortem amicæ dilectæ reciproci amoris nunquam obliviscitur.* (10) En la presente ocasion seràn limitados, y mui limitados sus suspiros, y lamentos.

(10) Brir. Comm. Symb. t. 2. verb. Turtur.

Hoise han completado seis meses, en que à reditos de un mortal parasismo pagò à la mas inexorable Atropos su fatal tributo el señor Don Antonio Ignacio Sevillano, Doctor en Sagrada Theologia, Theologo de la Nunciatura de estos Reinos de España, Examinador Apostolico de su Tribunal, y Synodal de este Arzobispado; y de el de Jaen, Revisor por el Santo Oficio de la Suprema General Inquisicion, Visitador General de este dicho Arzobispado, Vicario, Juez de Testamentos, y Causas pias de esta Ciudad de Ezija, Presidente de su Venerable, y Docta Universidad Eclesiastica, Beneficiado, y Cura mas Antiguo en esta Mayor Basilica de Santa Cruz.

Ya lo dixe todo; y no sè como para pronunciarlo todo llegò con vida la voz, si es verdad, que una pena mata. Espirò, Eclesiastico Capitulo, el Prelado, que amoroso te atendia; faltò, Sagradas Religiones, el Amigo mas amante de todas. Robò el comun Pyrata la mas favorable centinela de sus subditos; el Superior mas celoso de su Rebaño Eclesiastico, el que mas afable, mas pacifico, mas benigno, y amante le gobernaba. Pues expliquense à rios los corazones de todos por los ojos: *Exitus aquarum deduxerunt oculi mei.* (11) No sean golfo limitado las lagrymas de todos; porque la muerte de un Eclesiastico Prelado tan amable, pacifico, benigno, y amoroso, como el que todos hemos perdido, pide multiplicados dias de lamentos para llorarla.

(11) Psalm. 118. ℣. 136.

Fleveruntque eum filii Israel in Campestribus Moab triginta diebus. Et completi sunt dies planctus lugentium Moysem. (12) Muerto Moyses, cuyo transito es toda la alma de mi propuesto Thema; nota el Sagrado Texto, que en su muerte fue tan copioso el sentimiento, que sin dar treguas à el dolor, llorò treinta dias todo el

(12) Deuter. cap. 34. ℣. 8.

el Israelitico Pueblo. Pues si para que el sentimiento corresponda à el merito, y à la Dignidad de el sujeto, basta un dia de llanto, ò à lo mas dos, como afirma el Eclesiastico: *Fac luctum secundùm meritum ejus: id est, secundùm dignitatem, uno die, vel duobus.* (13) Por què Moyses ha de ser deplorado tanto tiempo? *Fleveruntquè eum Filii Israel triginta diebus*? Si con duplicado, dias de lamentos se cautela la censura de que no se amò vivo, el que no se llora muerto, como expuso el Docto Padre Lyra sobre el texto: *Propter detractionem vitandam, ne dicatur contra te, quod addisii viventem, si non lugeas defunctum.* (14) Què motivo puede excitar à tan multiplicados dias de lamentos en la muerte de Moyses? Nota la solucion brevemente: Fue Moyses el Prelado mas benigno, afable, amoroso, y piadoso, que logrò el Israelitico Pueblo: *Erat enim Moyses vir mitissimus super omnes homines, qui morabantur in terra.* (15) Por esso lloraron las Tribus de Israel su muerte treinta dias, porque la falta de un Prelado tan adornado de virtudes, como Moyses, mas que con limitados suspiros, se ha de llorar con muchos dias de lamentos. *Fleveruntque eum filii Israel triginta diebus.*

(13) Ecclesiastic. cap. 38. ✠. 18. A'apid. hic.

(14) Lyr. hic.

(15) Num. c. 12. ✠. 3.

De sola la Tribu de Levi era Moyses, segun lo publica el Sagrado Texto del Exodo: *Egressus est post hæc vir de domo Levi.* (16) Y no obstante esto, lo lloraron todas las doce Tribus; porque quisieron agradecidas, compasivas, y atentas hacer comun el motivo de su llanto. Las Tribus, segun comun inteligencia, symbolizan la authorizada congerie de el Ilustrisimo Clero, Sagradas Religiones, y la Nobleza, que hoi se unen en este Magnifico Templo, para expressar el mas justo sentimiento.

(16) Exod. c. 2. ✠. 1.

Pues llora, Eclesiastico Capitulo, la ausencia de un Superior tan amante de sus subditos. Lloren las Sagradas Familias de este Astigitano Emporio la pèrdida de un Prelado, que siendo de distinta Tribu, tanto las estimaba, y veneraba, como todos saben. Lloren, pues, los familiares de su Casa la orfanidad

de quien los educò como Padre, tratò como hermano, y favoreciò como fiel Amigo. Finalmente, yo, quando he perdido tal Amigo, y Bienhechor, llorarè sin intermission su muerte; para que su memoria siempre viva: Este modo de eternidad contemplò mi siempre venerado Augustino entre los hombres, que muertos viven, los que dexan amigos, quando mueren: *Igitur amicitia est mortuis pro vita.* (17) Claro està, que no puede haver olvidos de un Jonatàs defuncto, quando viven los ojos de David su amigo, y amante. (18)

Con sobrada razon me admiro ya de estar vivo, quando està mi Amigo muerto; pero entre lamentos, penas, y suspiros sacarè vida de mi muerte, para deplorar la muerte de mi vida, y que no finalice mi Amigo en las memorias. De esta calidad no serà unica de el Machabeo la fineza. (19) Mas, ò Santo Dios de Israel! Para que no se destemple el quebrantado instrumento de mi pecho con golpe tan fatal. O Divino Numen, que con tres dedos riges la Machina de el Orbe; (20) como Padre que puedes, Hijo, que sabes, y Espiritu, que quieres, no reinen olvidos sobre un Noè en el Feretro; (21) y un Daniel en el Lago. (22) Templa, refina, y suaviza mis acentos, para que con las luces de tu Divina Gracia, participadas por la mejor Aurora, Maria, sin contravenir à los Decretos Pontificios, articulen mis labios otra vez las palabras de el propuesto Thema, diciendo:

(17) D. Aug. lib. de Amicit. cap. 5.

(18) 2. Reg. cap. 1. ℣. 12. & 17.

(19) Machab. cap. 13. ℣. 27.

(20) Isai. cap. 40. ℣. 12.

(21) Gen. c. 8.

(22) Dan. c. 14. ℣. 32.



MOR-



MORTUUS EST MOYSES *servus Domini:: jubente Domino.* Ubi supra.

UN Moyses, que deplorado me sirviò para el Exordio, se refiere muerto en el Thema repetido; por cuya causa servirà de seguidor en toda mi Oracion. Todos nos deslizamos à el Sepulchro, como los arroyos se despeñan à el Oceano. *Omnes morimur, & quasi aquæ dilabimur.* (1) No hai Cedro privilegiado à los ardores de este atrevido rayo: *Exivit ut fulguri aculum ejus.* Dixo Zacharias el Propheta; (2) El Prelado primero de el Mundo fue Adan; pero apenas le colocò Dios en el Paraiso, quando le diò con la muerte en los ojos: *Morte morieris* (3)

Aqui principiò su Imperio, y prosiguiò hasta Moyses, segun phrasse del mas Divino Pablo: *Regnavit mors ab Adam usque ad Moysem.* (4) Esso relaciona el Thema, que elegi: *Mortuus est Moyses.* Muriò Moyses, Eclesiastico Prelado, segun afirma el Nazianzeno. *Moyses Sacerdotum Sacerdos.* (5) Como tal gobernò con estimacion, y aprecio por espacio de quarenta años el Israelitico Pueblo, segun advierte con la comun de Rabbi Jonatàs, y otros, la erudicion de Castillo: *Moysem spoliatum non fuisse, nec dignitate, nec functionibus Sacerdotii illis quadraginta annis quibus*

(1) 2. Reg. cap. 14. ✝. 14.

(2) Zachar. c. 9. ✝. 14.

(3) Gen. c. 2. ✝. 17.

(4) Ad Roman. c. 5 ✝. 14.

bus in deserto rexit Populum Israel. (6) Todo esto es decir de una vez, que el señor Vicario, Defuncto, no corresponde mal à un Moyses muerto.

Pues si el fin de la mejor gratitud es sufragiar su alma, preconizar la heroicidad de su ajustada vida para el exemplo, y perpetuar su memoria; coadyuve la narracion de sus prendas à la perpetuidad de el recuerdo. Tengo en Moyses seguidor, que me gobierne con el Caracter de su genio afable; con el atributo de humilde, y con el predicado de Devoto. Estas tres Excelencias de Moyses constan ya de el Texto de mi Exordio; y ya de los capitulos tercero, y veinte y cinco de el Exodo, que puede ver con reflexion el curioso. (7) Ya està patente el rumbo. Siga mi Oracion con tres Discursos su norte.

(6) Apud Castill. de Ornatur. ex ℣. 1. fol. 5. n. 5.

(*) *Fue Cura, y Vicario quarenta años.*

(7) Exod. c. 3. ℣. 11. & c. 25. per totum.

DISCURSO I.

LA primera Excelencia de Moyses, superior Eclesiastico de Israel, fue la Benignidad, Afabilidad, y Mansedumbre: *Erat enim Moyses vir mitissimus.* De este natural afable dotò el Cielo à nuestro Defuncto Venerable; porque la Benignidad de su trato fue tan de por vida, como que era natural à su amabilissimo genio. La cortesana blandura, con que hablaba à sus subditos, y familiares, y el amoroso cariño, con que los trataba, era Imàn, que atraìa de todos las voluntades.

Todo era un admirable compuesto de la benignidad, y mansedumbre. Creo, que esto moveria à el Eminentissimo señor Arias, quando le confiriò la Dignidad de Vicario, à decir complacido: *Inveni virum juxta cor meum.* Hallè un Eclesiastico para superior de mi Clero Astigitano, segun mi corazon. No es mucho; porque si la Sagrada Arzobispal Purpura hazia las vezes de Dios, precissamente havia de ser nuestro Defuncto Venerable cortado à el nivèl de su corazon; pues no es otra cosa un Superior humano, adornado con la virtud de la benignidad, y manse-

dum-

dumbrē, que un hombre cortado, y ajustado à el ni-
vèl, y medida de el Supremo, y Divino Corazon.
(8) *Inveni David Filium Jessæ virum secundùm cor meum.*
Act.c.13 (8) Quando David fue exaltado de el Supremo
℣. 22. Numen en el Solio de Superior para el Israelitico
Pueblo, lo eligiò, diciendo: que era un varon pro-
porcionado à la medida de su Divino Corazon. Si
(9) seria esto; porque el Corazon de David era tan va-
1. Reg. leroso, que en su tierna edad triumphò de los Leo-
c. 17. ℣. nes mas fuertes, y de los mas feroces Ossos? (9) O
36. por què, quando floreciò Joben equivalia por diez
(10) mil en la Campaña? (10) No por cierto, responde
2. Reg. Cornelio el de la piedra. Pues aunque David tenia
c. 18. ℣. un Corazon valiente, para el juzgado Supremo, so-
3. lo alega la virtud excelente de su singular manse-
(11) dumbre. *David*, dice el citado Jesuita, *Deo non aliam*
Alap. *virtutem, quòm mansuetudinem suam allegat, dicens: Memen-*
sup. c.3. *to, Domine, David, & omnis mansuetudinis ejus.* (11) Y
Eccle- como la mansedumbre es un atributo tan proprio,
siastic. como apreciable para la Suprema Magestad: *Mitis sum,*
Ps. 131. *& humilis corde.* (12) Por esso quando elige à David
℣. 1. para Superior de Israel, lo publica hombre cortado à
(12) medida de su Corazon Soberano: *Inveni David Filium*
Matth. *Jessæ, virum secundùm cor meum.*
c. 11. ℣. O Superior todo Benignidad! O Prelado Ecle-
29. siastico todo mansedumbre! Diga tu Principe, que
fuiste nivelado por su benigno corazon; pero yo di-
(13) rè, que fuiste Superior cortado à medida, y propor-
D. Tho. cion de el Divino Corazon. Parece, ò que en el
Opusc. Opusculo de *Regimine Principum*, estudiaste los docu-
20. de mentos de el Angelico Maestro, (13) ò que fuiste
Regim. Discipulo de Syracides, perficionando en manse-
Princip. dumbre todas tus operaciones: *In mansuetudine opera*
l. 3. c. 6. *tua perfice.* (14) Sabia sin duda el señor Vicario, que
(14) la mansedumbre es la fuente, y origen de todas las
Eccle- virtudes, y que concilia el amor de los subditos. Por
siastic. c. esso, aun reprehendiendo monstruos deliquentes, se
3. ℣. 19. valia de la benignidad, y mansedumbre, merecien-
do por esto ser amado de Dios, y de los hombres

aun

à un mismo tiempo. Antes de apuntar el Texto narrativè, un caso singular para el intento.

En cierto grave concurso, que huvo en esta Iglesia Mayor, estaba un sujeto sobradamente divertido con escandalo, donde no podia apropinquarse nuestro Defuncto sin mover alguna gente, y sin que esta dexasse de notarlo; mas deseando remediar el monstruoso escandalo, como verdadero celador de la Casa del Señor, se introduxo en el lugar donde estaba con serenidad. Sentòse con el sujeto, pretextando estar cansado. Saludòle, estableciò conversacion con demonstraciones de cariño, y mansedumbre por un rato, en que le diò à entender la obligacion de ambos. Quiso el sujeto dar prompta satisfaccion retirandose; pero no se lo permitiò, hasta que passò un prudente intervalo, y para cohonestarlo mas, sacò una Carta, que le leyò, y entregò, dissimulando algun assumpto extraño. Con esta maxima tan discreta, como benigna, y con mansedumbre tan afable, cessò el escandaloso monstruo, retirandose el sujeto sin escandalo de los circunstantes. Este es el caso. Vaya el Texto.

Dilectus Deo, & hominibus Moyses, cujus memoria in benedictione est. Cujus memoria omnibus modis est benedicta. Leyò otra letra. (15) Aqui dice el Eclesiastico, que fue Moyses singularmente amado de Dios, y de los hombres, cuya memoria de todos modos està llena de bendiciones. Que Moyses sea amado de Dios, y agradable à su Magestad, no es reparable; porquè era un Siervo de el Señor: *Moyses servus Domini*; (16) y un buen sirviente es estimado de su Señor: Pero que à el mismo tiempo sea amado de Dios, y de los hombres, agradable à su Magestad, y à los mortales, con una memoria llena de bendiciones, parecen terminos repugnantes. Como tales los calificò nuestro Patrono Pablo, quando dixo: *Si hominibus placerem, Christi servus non essem.* (17) Pues como, ò porquè supo Moyses conciliar à un mismo tiempo terminos tan distantes? La causa assignò la erudicion de

(15) Eccles. c. 45. ℣. 1. Apud Alap. hic.

(16) Deuter. cap. 34. ℣. 5.

(17) Ad Galat. cap. 1. ℣. 10.

de Cornelio: *Causa, cur Moyses Deo, & hominibus fuerit dilectus, & benedictus, fuit eximia ejus virtus: præser-*
(18) Cornel. sup. cap. Ecclef. relatum. *tim mansuetudo.* (18) La causa de conciliar Moyses terminos tan repugnantes fue su eximia virtud; y con especialidad su mansedumbre: porque un Superior como Moyses, virtuoso, y singularmente adornado con el atributo de la mansedumbre, no podia dexar de ser bendita su memoria, y era precisso, que fuera à un mismo tiempo amado de Dios, y de los hombres: *Dilectus Deo, & hominibus Moyses, cujus memoria omnibus modis est benedicta.*

Reflexionemos el Texto para adequar el concepto. *Dilectus Deo, & hominibus Moyses.* Supo Moyses como Superior conciliar el amor de Dios, y de los hombres, dice el Sagrado Texto. Con el atributo especial de su mansedumbre explicò la erudicion de
(19) Ecclef. ubi sup. Cornelio. Pero si deseamos saber quando, ò en què ocasion, notemos con brevedad el contexto: *In verbis suis monstra placavit.* (19) *Monstra cessare fecit.* Le-
(20) Apud. Alap. hic. yò otra letra. (20) Con la genial benignidad, y mansedumbre de sus palabras hizo aplacar, y cessar los Monstruos Moyses. Por esso supo conciliar à un mismo tiempo el Amor Divino, y Humano; porque hombre tan afable, y tan benigno, que con sola la mansedumbre de sus palabras sabe deshacer Monstruos, claro està, que havia de ser amado de Dios, y de los hombres: *Dilectus Deo, & hominibus Moyses. In verbis suis monstra cessare fecit.*

Con el caso referido de nuestro Venerable Defuncto bien se dexa conocer la identidad de el sucesso con el Texto, y la ilacion forzosa, que califica uniformes amores tan repugnantes; porque como
(21) D. Ambrof. l. 2. offici. c. 7. escribiò el Milanês Doctor, para conciliar un Superior de todos el amor, sin exclusion, es un hechizo grande la afabilidad, y mansedumbre de sus palabras: *Si mansuetudine morum, & affabilitate sermonis adjuvetur gratia, incredibile quantum procedit ad cumulum dilectionis.* (21) Viòse claramente en Moyses, quando deshizo Monstruos con la afabilidad, y mansedumbre de sus pala-

bras; y tambien se dexò vèr en este Magnifico, quando el Doctor Don Antonio Ignacio Sevillano, con la afabilissima natural mansedumbre de sus palabras, hizo cessar un escandaloso Monstruo. Por esso, si su mansedumbre emulò la de Moyses, tambien seràn en los Elogios uniformes.

Lance huvo, en que se diò à conocer mas la afabilidad nativa de su genio mansueto. En una ocasion viniendo de visitar el Santuario de nuestra Señora de el Valle, como lo acostumbraba con frequencia, viò à cierto Eclesiastico Presbytero en trage improprio de su estado; y quando pudiera reprehenderle con severa aspereza, y à proporcion de lo mucho, que sentia vèr, que el Eclesiastico no viviesse, ni se portasse en todo como tal; usando de sus afables especiosos, y discretos medios de corregirlo, sin quebrantarlo, le dixo: Vaya usted, no se detenga, que el Vicario, ni lo ha conocido, ni lo ha visto, ni puede persuadirse, que subdito suyo, y Sacerdote saliesse en semejante trage à sitio tal.

Con esta cariciosa maxima reprehendiò el defecto de el subdito, sin acrimonia, excitandole à el cumplimiento de su obligacion, con benigna, y suave mansedumbre; porque sabia mui bien, que el excessivo rigor en el Superior mas empeora, que sana las dolencias de sus Subditos. En algunos de estos suele ser mui ordinario mirar à distinta luz de lo que son las acciones de el Superior; si cumple con el oficio, es ambicioso de otro; y sino cumple, es un hombre ralaxado. Si reprehende con afable mansedumbre, es artificioso, sino reprehende, es insensato. O Santo Dios de Israel! Lo que puede alterar una afabilidad, y mansedumbre natural, ver construidas las acciones à tan diversa luz! Pues ni esta sinrazon alterò jamàs la afabilidad, y mansedumbre de el señor Vicario. Esto es lo mas, que ponderò en la de Moyses la mejor Mitra de Milan. (22)

Cur eduxisti nos de Ægypto, ut moreremur in solitudine? deest panis, non sunt aquæ. (22) Por què nos sacaste de Egyp-

Num. c. 21. ℣. 5.

Egypto, para hacernos morir de hambre, y sed en el Desierto? Asi hablò el Pueblo atrevido à Moyses. En esta locucion, què distante suena el favor, de lo que era en la realidad? Era singular beneficio, y suena agravio; era haver sacudido de su cerviz la mas pesada cadena, y se construye inventiva para quitarles la vida. Pregunto: Con semejante sinrazon alteraron la afable mansedumbre de Moyses? No por cierto, dirà el Doctor Milanès. Porque en lugar de el desagrado, con la inalterable afabilidad de su genio mansueto ocurriò à la necessidad, cariñoso mirò por el consuelo de el Pueblo en su trabajo, y le diò aviso de su consuelo: *Miti Sermone post injurias appellabat Populum, consolabatur in laboribus, & delinibat oraculis.* (23) Pues disculpemonos, concluye San Ambrosio, à los que apreciaron el obrar de Moyses sobre el humano, si le diò fundamento esta afabilidad, y mansedumbre; porque afabilidad semejante, alguna cosa mas es de lo que cabe en un hombre: *Merito æstimatus est supra homines.*

(23) D. Ambros. ubi sup.

Què bien imitò de Moyses esta mansedumbre, y afabilidad nuestro Defuncto Venerable! A muchos que merecian su desagrado, favoreciò. Quantas veces su afable mansedumbre correspondiò con beneficios, favores, y consuelos à semejante sinrazon? Algunos individuos de los presentes saben los casos mejor, que yo. Sabìa, que donde reina la afabilidad, y mansedumbre, no habita la turbacion. *Mansuetus est, qui perturbatione vacat, & affectu minime ducitur.* (24) Dixo el Principe de los Philosophos. Por esso, como otro Moyses, ni se alteraba, ni se perturbaba contra la mas notoria sinrazon; antes si, afable, y mansueto, era dulce para sì, y util para todos: *Mansuetus*, dixo la voca dorada de la Grecia, *sibi ipsi dulcis, & aliis utilis.* (25) Concluyo, pues, el discurso voceando: que la afabilidad, y mansedumbre de el Doctor Sevillano concuerda con su original. *Erat enim Moyses vir mitissimus, Sacerdotum Sacerdos.*

(24) Arist. l. 4. æthicor. c. 4.

(25) D. Chrysost. homil. 6. in Acta.

DIS-

DISCURSO II.

EL segundo atributo de Moyses, Superior Eclesiastico, fue la virtud de la humildad. Esta consta claramente por el Capitulo Tercero de el Exodo, (26) quando humilde, y modesto confessò su ineptitud, para la superioridad. *Quis sum ego?* (26) *quasi diceret: ego nullus sum, & planè ineptus ad hanc legationem. Est confessio infirmitatis propriæ modesta, & humilis.* Expressò la erudicion de Cornelio. (27) Con mas brevedad dixolo mi siempre venerado, y preexcelso Padre Augustino: *Moyses humilis in recusando tàm magnum ministerium.* (28) Por esso mereciò la Dignidad. *Ecce constitui te Deum Pharaonis:* (29) Y como subdito la admitiò: *Subditus in suscipiendo.* Dixo el ya citado Doctor.

Què vivamente copiò la humildad de Moyses en este lance nuestro Defuncto Venerable! Con què sumission confessaba su ineptitud! Con què humilde abatimiento rehusaba la superioridad! Por esso como otro Moyses mereciò su fastigio: *Ex humili magna ad fastigia rerum extollit.* Cantò Juvenal discreto. (30) Es la humildad el fundamento de toda la fabrica racional; por cuya causa querer subir sin esta basa fundamental, es quererse hacer una chimera. Nunca le fue nuestro Defuncto; porque siempre tenia presentes sus pobres, y humildes principios; aun quando se miraba mas elevado. No gozara, ya se vè la Aguila el atributo de Superior entre las Aves, si al mismo tiempo, que su vista sabe sublimarse hasta el Solio de el Sol, no supiera abatirse hasta lo profundo de los Mares: *Pisciculos in profundo Maris aspicit, & ipsum solem inturbatis oculis intuetur.* (31)

Assi sucedia à el señor Vicario. Quando mas entronizado, se abatia, publicando sus pobres, y humildes principios. Muchas veces le mereci su amigable trato; y algunas le hoì decir con humilde gracejo: Padre Lector, Amigo, mucho tengo, que agradecer à su Magestad el honor, que posseo, y nunca ima-

(26) Exod. c. 3. v. 11.

(27) Cornel. hic.

(28) D. August. lib. 22. contra Faustin. cap. 69.

(29) Exod. c. 7. v. 1.

(30) Apud Villarroel, t. 2. tit. 12 D. 3. nu. 1.

(31) Lib. 15. Biblioth. PP. Joann. Saresb.

imaginè; porque aunque naci de Padres mui honrados, con humilde pobreza me criè, y con la misma me ordenè. No sè por què Dios me ha querido con tanta honra favorecer. Esto, en mi dictamen, no fue otra cosa, que tener nuestro Defuncto, como el otro Superior de Israel, un corazon humilde; pero su alma exaltada. *Non est exaltatum cor meum, sed exaltavi animam meam.* (32) O dirè: que este conocimiento (32) Ps. 130. ✠. 1. & 2. proprio de sus humildes, aunque honrados pobres principios, fue la causa de portarse tan prodigiosamente en el Oficio de Superior.

Virgam quoque hanc sume in manu tua, in qua facturus es signa. (33) Constituido Moyses, Superior de Israel, quando transitaba à Egypto, le hace Dios esta advertencia: Mira Moyses, que esta Vara, insinia de tu Superioridad, con que has de obrar prodigiós, la lleves en la mano. Que Moyses tenga Vara en la mano, representacion de Ministro Superior, no es reparable. Mi reparo està, en que sea esta individua, ò singular Vara, y no otra. *Virgam quoque hanc.* Por què, pregunto, ha de ser esta la señalada, para authorizar à Moyses, y la prodigiosa? *In qua facturus es signa?* La razon es clara: Esta Vara era la misma, que le sirviò de baculo, ò cayado, quando fue humilde Pastor de Jethro, dixo Cornelio el de la Piedra: *Virga hæc fuit baculus Moysis pastoralis, quo pascebat oves Jethro.* (34) Teniendola en la mano, tenia presentes à la vista, y à la consideracion sus humildes principios. Pues sea esta, y no otra, dice Dios, la que authorice à Moyses. Sea esta, y no otra, la que obre prodigios; porque si esta, siendo Superior, le recuerda sus pobres humildes principios; con esta no puede dexar de obrar prodigios. Authorice el concepto la erudicion de Castillo: *Quid ergo mirum, si Pastoralis virga miraculosum redderet Moysem, eam semper ob oculos habentem, & ex præteritæ fortunæ non oblitum. Nam, qui in culmine dignitatis præteritæ abjectionis recordatur, per omnia existit admirabilis.* (35)

(33) Exod. c. 4. ✠. 17.

(34) Cornel. hic sup. ✠. 20.

(35) Castill. de Orn. Aar. ✠. 17. illat.

22. Si la Vara de Moyses fue tan prodigiosa, porque

le recordaba ſus pobres principios ; la Vara de el Doctor Don Antonio Ignacio Sevillano, què prodigios obraria, teniendo ſiempre preſentes ſus pobres principios! En lo humano, y à nueſtro modo de entender, no fue poco prodigio conſervar en el dilatado tiempo de ſu gobierno, con union, y paz tan copioſo numero de ſubditos, como ſon los que componen el Aſtigitano Clero. No fue poco prodigio, ſiendo tan opueſtos los dictamenes de la humana fragilidad, conſervar tan arreglado el Ecleſiaſtico Rebaño, que ſolo en Ezija los Ecleſiaſticos Principes, en las viſitas, y ſus Viſitadores tenian mucho, que aplaudir, y nada que corregir. Pues de todo eſto, y mucho mas, que no ignora la diſcrecion de mis oyentes, fue cauſa la Vara de el ſeñor Vicario Defuncto; porque gobernaba qual otro Moyſes, teniendo mui preſentes en la memoria ſus pobres principios.

Con tan verdadera humildad vivia, que quando mas obſequiado ſe veìa en todos los concurſos; en todo tiempo, y motivo, con que la humana condicion pudiera preſumirſe altiva; entonces la burlaba profiriendo cō afectuoſa humilde ternura: *A Domino factum eſt iſtud. Miſericordias tuas, Domine, in æternum cantabo.* Concielemos ahora eſte *A Domino factum eſt iſtud* de nueſtro Defuncto Prelado, con aquel: *qui eſt, miſit me ad vos.* (36) De Moyſes, ſuperior de Iſrael; y conocerèmos con claridad la identidad de una, y otra humildad. (36) Exod. c. 3. ℣. 14.

La de nueſtro Defuncto ſiempre fue notoria; pero donde mas reſplandecia, ſiendo una admiracion de admiraciones, era en los Oficios Divinos de la Semana Santa. En eſte Magnifico Templo, con profundo abatimiento celebraba, y contemplaba los Myſterios de nueſtra Redempcion, ſiendo comun, y general la edificacion de el Pueblo. Aqui, con humildad profunda ſe deſcalzaba, y tomando ſobre ſus hombros el Sacro Santo Madero de la Cruz: deſpues hecho un mar de lagrymas, le adoraba: paſſo, que en raro de los circunſtantes no cauſaba ſingular de-

devocion, y ternura. Verdaderamente, que esto era hacer humilde escala de su proprio conocimiento, para subir à la contemplacion de Dios, y sus profundos Mysterios.

Vadam, & videbo visionem hanc magnam. (37) Quando en la Zarza, epilogo de prodigios, y mysterios, se apareciò la Magestad Divina à Moyses, nota el Sagrado Texto, que descalzo pretendiò apropinquarse para contemplar mas bien aquel prodigio; pero antes de apropinquarse, ocultò Moyses su rostro: *Abscondit Moyses faciem suam.* Sin duda, que Moyses aqui se implica. Si su intento es ver, y contemplar, como, ò por què oculta los ojos para mirar? *Abscondit Moyses faciem suam?* Nota: inclinò contra su pecho la cara, expuso la interlineal: *inclinando.* Con la inclinacion de los ojos à su pecho descalzo, y humilde, à sì mismo se miraba. Pues esse fue su camino, para ver el Simulachro Divino; porque si el mirar, es conocer, con el conocimiento humilde de su fragilidad fabricò los ascensos, para el conocimiento de Dios, y sus profundos Mysterios. Todo el concepto le debo à Guillermo Parisiense: *Cum abscondisset Moyses faciem suam ex humilitate, tunc Dominus revelavit faciem suam, pariter, & secreta opera sua.* (38)

(37) Exod. c. 3. ♈.3.

Ibid. ♈.6

Interl. hic.

(38) Guiller. Paris. hic.

Con exemplar tan singular, quien negarà à la humildad de nuestro Defuncto Superior tan apreciable, y singular favor? Confessemos todos, que si fue tan parecido à Moyses en lo abatido, tambien lo seria en el merecer: y aprendamos todos de ambos la humildad, para apropinquarnos con felicidad à el Solio de la Deidad: *Discamus humilitatem, per quam Deo propinquare poterimus.* (39) Dixo mi siempre venerado Augustino.

(39) D. Aug. in Psal. 137.

DISCURSO III.

EL tercero, y ultimo predicado de Moyses, Superior Eclesiastico, fue su admirable devocion, canificada en los Capitulos veinte y cinco, veinte y seis de el Exodo, como verèmos despues. Oigamos ahora à Philon los progressos de Moyses, para co-

Exod. c. 25. & 26 per tot.

no-

nocer ſu devocion. Se exercitò en eſtudiar la Philoſophia, y aprovechar en la ſabiduria el camino de las virtudes, y el modo de refrenar los deſordenados afectos de el animo: *Moyſes ſe exercuit in Philoſophia, & ſapientia. Studuit virtutibus, & edomandis animi affectibus.* (40) Deſpues en ſu edad provecta, y tiempo de ſu gobierno, ſe exercitaba en orar, y contemplar, preparandoſe de eſta calidad para el regimen de ſu Grey: *Moyſes in Madian quadraginta annis vocavit orationi, & contemplationi, qua præparabatur à Deo ad tan Populi regimen.* Todo eſto es argumento, que convence la admirable devocion de el antiguo Moyſes.

(40) Phil. ap. Cornel. ſup. 3. Exod.

Idem ibid.

Notèmos ahora el vitalicio progreſſo de el nueſtro, para conciliar ſu devocion. Deſde ſu juventud fue tal ſu modeſtia, juicio, y devocion, que no conociò otra diverſion, que la de las letras, ni otra aſſiſtencia, que en el Templo, en la Claſſe, y en ſu caſa. Los deſeos de ſer Ecleſiaſtico, para ſervir à Dios mejor, y con mas devocion, fueron ſiempre eficaciſsimos. Con eſte admirable rumbo, finalizados ſus Eſtudios de Philoſophia, y Theologia, aſcendiò à el Orden de Presbytero, completos los veinte y quatro años de ſu edad, y luego à el punto fue electo para Cura en propriedad de eſta Mayor Baſilica. Deſpues el año de diez le confiriò la Mitrada Purpura Sevillana la honra, y el honor de Vicario, y Superior de el Docto Venerable, y dilatado Clero Aſtigitano. Aqui era tal la diſtribucion de el tiempo, que reſervaba el mas precioſo para el Santo Sacrificio de la Miſſa, Oficio Divino, Leccion, Oracion, Contemplacion, y piadoſos exercicios; de tal modo, que haſta ſu caſa parecia un Oratorio el mas devoto. Què es eſto? Què ha de ſer? Seguir los paſſos de Moyſes en ſu admirable devocion.

Fue Moyſes el que mas devoto promoviò el Divino Culto en la conſtrucion de la myſterioſa Arca del Teſtamento, y otras precioſidades del Templo. Aſsi conſta literalmente de los Capitulos ya citados de el Exodo; por eſſo nueſtro Defuncto Venerable, como copia la mas parecida de Moyſes, promoviò la devo-

cion de MARIA mi Señora, y su Santissimo Rosario, symbolizado en el Arca del Testamento, con tanto exceſſo, que en su tiempo se augmentaron hasta diez y seis, ò mas, con algunos publicos Oratorios erigidos, sus exemplarissimas Hermandades.

A mi Divino Lusitano Antonio, Arca viva del Testamento, segun afirmò Gregorio Nono, cuya Imagen se venera en este Magnifico Templo, le donò, y colocò en su pecho una Reliquia tan costosa, como vistosamente guarnecida. Confiriò à esta su Iglesia la principal prenda, que venera, como titular, y tutelar: El *Lignum Crucis*, que hoi conserva. A el Principe del Apostolado, su Padre San Pedro, despues de ofrecerle una preciosa Reliquia, le fundò de sus abundantes bienes un Patronato perpetuo; y consiguiò Jubileo para la solemnidad, y culto de su dia. Fundò una memoria perpetua para mi Padre San Antonio, en el Religiosissimo Convento de la Purissima Concepcion; y otra para Nra. Señora de Bethlehem, que se venera en este Templo. Diga ahora Cornelio el de la Piedra, que el Sol teniendo cien ojos, no viò en muchos millones de años otro Eclesiastico Prelado como Moyses: *Pluribus annorum millibus Sol hic majorem virum non aspexit.* (41) Que con lo relacionado, qualquiera podrà proferir: En muchos siglos no ha conocido la Ciudad del Sol otro Vicario, y Superior Eclesiastico como D. Antonio Ignacio Sevillano. Cornelio hablò de preterito; pero mas dirà este Texto.

Nullus ante te, nec post te fuerit similis tui. (42) Ni antes, ni despues dice el Sacro Texto, que se reconociò Superior en Israel semejante à Salomon. Valiente Elogio; pero si indagamos el motivo en la Escriptura Sagrada, verèmos, que refiriendo la magnificiencia de otros Superiores, solamente con los hombres, como fue la de Nabuco, y Assuero; la de Salomon, como virtuoso, y devoto, solamente mirò à Dios, exercitandose en el precioso ornato de su Sumptuoso Templo, y de su unico Throno: *Non est factum tale opus*; y como la magnificencia virtuosa, y devota, que solo se exercita en adornar el Templo de Dios, y su Throno, no admite comparacion con la que mira à los hombres; por esso la de

Salo-

Gregor. Non. in Bull. Canoniz.

(41) Cornel. in encom. Sacr. Scrip. sect. 3.

(42) 2. Paralip. cap. 1. ✠. 12.

Esther. c. 1. ✠. 3.

Daniel, cap. 5. ✠. 19.

3. Reg. c. 10. ✠. 20

Salomon antes, y deſpues lo conſtituyò ſin ſemejante en la linea de Superior: *Nullus ante te, nec poſt te fuerit ſimilis tui.* La aplicacion à nueſtro Defuncto eſtà de mas, ſiendo ſu devota magnificencia tan uniforme con la de Salomon.

No olvidèmos el ſeguidor para finalizar. Quando Moyſes caminaba à la Tierra de Promiſsion, le ſirviò de Precurſora una Columna de nube: *Moyſes ducem habuit viæ Columnam nubis.* (43) Eſta figuraba à MARIA mi Señora, dixo el Seraphico Doctor: *Maria eſt Columna nubis.* Por eſſo piadoſamente creo, que ſerviria de Precurſora à N. Defuncto en ſu viage; porque haviēdo nacido el miſmo dia q̄ ſe apareciò en el mundo eſta Soberana Aurora, y ſiendo ſu devocion tan notoria, no le podia faltar tan Divina Precurſora, Madre amoroſiſſima: *Iter para tutum.* Decia con amoroſa ternura en el diſcurſo de la enfermedad, y proximo à eſpirar. Otras veces repetia: *Maria Mater Gratiæ, Mater Miſericordiæ, tu nos ab hoſte protege, & mortii hora ſuſcipe.*

Por ultimo, como quien deſcanſa en un apacible ſueño, pueſta la mano en el roſtro, ſentado, y algo reclinado ſobre el corazon, muriò en el Oſculo del Señor, pareciēdoſe en eſto à Moyſes. *Mortuus eſt Moyſes in Oſculo Domini.* (44) A eſte ſepultaron los Angeles, ſegun noticia de S. Epiphanio: *Sepelierunt Angeli.* (45) Y à el nueſtro dieron ſepultura los Sacerdotes, Angeles de Dios, ſegun dictamen del Angelico Doctor: *Angeli ſunt Sacerdotes.* El Sepulchro de Moyſes dice el Sacro Texto, que es ignorado de los hombres: *Non cognovit homo Sepulchrum ejus, uſque in præſentem diem.* (46) Y para que en los futuros ſiglos fueſſe ignorado el depoſito de nueſtro Venerable Defuncto, mandò poner eſte Epitaphio: *Aqui yace un Sacerdote.* Fue Joſuè ſucceſſor de Moyſes; porque havia ſido ſu cōpañero en muchos exercicios, annexos à el oficio, dixo S. Ambroſio: *Joſuè Moyſi individuus adhærebat; unde factum eſt, ut qui fuerat Socius cōverſationis, fieret ſucceſſor poteſtatis.* (47) Lo miſmo ha ſucedido en nueſtro tiempo, como ninguno ignora.

Muerto Moyſes, fue ſepultado en la tierra de el Valle de Moab, ſegū relaciona el Sacro Texto de mi Thema:

(43) A'ap. ubi ſup.

D. Bonav.

(44) Haye Bibl. Max. ſup. cap. 34. Deuteron.

(45) D. Epiphan. l. 1. contra Hæreſ. c. 9.

D. Thom.

(46) Deuter. c. 34. v. 6.

(47) D. Ambroſ. lib. 2. officior. c. 10.

Mortuus est Moyses:: Et sepelivit eum in Valle Terræ Moab. (48)
Pero no advierte en què sitio, ò lugar determinado tuvo su Sepulchro; segun consta por el Libro segundo de los Machabeos: en el mismo lugar fue sepultado, en que se veneraba la Arca del Testamento; porque ahì fue donde Jeremias hallò la Arca, y el Sepulchro: *Et veniens ibi Jeremias invenit locum speluncæ, & tabernaculum, & Arcam.* (49) La Arca es viva Imagen de MARIA mi Sra. de Bethlehem, en dictamẽ acorde de los Padres; y como Moyses en vida havia sido mui amante de la Arca, promoviò sus cultos, y adelantò sus veneraciones: por esso despues de muerto, mereciò tener junta la Arca su Sepulchro.

(48) Deuter. ubi sup. ✠. 5.

(49) Mach. 2. c. 2. ✠. 5.

No es esto à la letra, lo que sucediò con el Doctor D. Antonio Ignacio Sevillano, segundo Moyses de nuestro tiempo? Ni la mas estolida ignorancia debe negarlo. Pues, para que su memoria siempre viva, como fiel amigo dibujarè en su Sepulchro este Epitaphio: *VIVE, ET JACE.* Vive en nuestra memoria, y yace para argumento de nuestra infalible mortalidad. *VIVE, ET JACE.* Vive para la fama, que nos aliente; y yace para el desengaño, que nos encamine. *VIVE, ET JACE.* Vive en tus virtudes, y yace en tus cenizas, que en cenizas vive, quiẽ con tantas virtudes muere. Ultimamente: *VIVE, ET JACE.* Vive para el Cielo Luminoso Astro; y para firme certeza de nuestro fin, yace en el Sepulchro, donde los futuros siglos lean: Aqui yace el que vive, y vive el que yace. Yace en la Urna, y vive, segun piadosamente creo en la Gloria. *In qua per misericordiam Dei requiescat in pace.*

Amen.

S. C. S. R. E.